ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016

"SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las catorce horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la representante de la Gerencia de de Finanzas **Lic. María Silvia Argüello**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Néstor León**; el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin**;, en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"Servicio de Lavado de Vehículos"** , **PAC N° 306.557,** modalidad de Contratación Directa N° 13/2016, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 333938.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes: MIGUEL ANGEL RAMIREZ GALEANO; VICTORIANO CANTERO ORTIZ; CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL; EDILBERTO ASPILLAGA CÁCERES; GUIDO ENRIQUE CABALLERO GONZALEZ.

1. Acta de apertura de oferta:

Según el acta de apertura de ofertas de fecha uno de diciembre del corriente, han presentado sus ofertas las siguientes empresas : LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero y LA CASA DEL LAVADO de Alejandro Bareiro.

Conforme a lo establecido en el punto 17 de la DDLC, se observa que se presentaron dos de las tres ofertas necesarias para realizar la evaluación, analizando la situación indicada, se puede observar que se cuenta con una cantidad en donde se pueden realizar las comparaciones técnicas y económicas mínimas, por lo que exponemos que con las presentes ofertas, se asegurarán al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación; Entonces, se procede a realizar el proceso de evaluación en las condiciones expuestas.

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta los cuadros de ofertas de las oferentes:

	OFERENTE	Servicio de Lavado de Vehículos
1	LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero	1.345.000
2	LA CASA DEL LAVADO de Alejandro Bareiro.	1.435.000

1.2. Observaciones realizadas: En oportunidad de la apertura de las ofertas no se realizaron observaciones.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Que, este Comité procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen la oferta de la Empresa, para determinar si se ajustan a los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero	Cumple. Fs. 5/8	Cumple. Fs.9	N/A	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
2	LA CASA DEL LAVADO de Alejandro Bareiro.	Cumple. Fs. 1/3	Cumple. Fs.4	N/A	Cumple.SIPE	Cumple. Fs.4

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, consultando las bases de datos disponibles para el acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas, accionistas, empleados, resultando el cuadro que sigue a continuación:

	ARTÍCULO 40	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03 Cumple/no cumple	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
1	LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero	Cumple	Sin registros	Sin registros
2	LA CASA DEL LAVADO de Alejandro Bareiro.	Cumple	Sin registros	Sin registros

Como se puede observar, no se verificaron evidencias de estar comprendidos en el presupuesto de los "inc. a" ni "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. María Silvia Argüello

AVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

Que se procede a verificar las ofertas, conforme a lo establecido la Ley Nº 4558/11, el Decreto Nº 9649/12, la Resolución MIC N°1269/16 y en el punto 22 del Anexo B– Datos de la Contratación (DDLC), **referente a la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y comercio, resultando el cuadro que sigue a continuación:

Oferentes		Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC
		Presento / No Presento
1	LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero	No Presento
2	LA CASA DEL LAVADO de Alejandro Bareiro.	No Presento

De conformidad al resultado de verificación de las ofertas, se procedió a solicitar, a todos los oferentes el citado certificado, a fin de poder aplicar el margen indicado en las reglamentaciones vigentes, según de detalla a continuación:

Al oferente **LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero**, por nota de fecha 02 de diciembre del corriente, que fuera recibida en la misma fecha por el Sra. Clara Quiñonez:

- **Presente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; **La empresa no remitió el documento requerido** por el comité de evaluación, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 22 del Anexo B– Datos de la Contratación (DDLC), por lo que **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Al oferente **LA CASA DEL LAVADO de Alejandro Bareiro**, por nota de fecha 02 de diciembre del corriente, que fuera remitida vía mail al lacasadellavado@hotmail.com y javierfiandro@gmail.com, indicada en su oferta como correo oficial del proveedor, recibida por el Sr. Javier Fiandro.

- **Presente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional** emitido por el Ministerio de Industria y Comercio; **La empresa no remitió el documento requerido** por el comité de evaluación, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 22 del Anexo B– Datos de la Contratación (DDLC), por lo que **DECAE** su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ÍTEM 1 - Servicio de Lavado de Vehículos		
Puesto Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero	1.345.000
2	LA CASA DEL LAVADO de Alejandro Bareiro.	1.435.000

Lic. María Silvia Argüello

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero**, por lo cual, de

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. [illegible] Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Nestor R. Leon Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email :info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N°21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue;

3.2. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y la Res. 956/2.016, teniéndose en cuenta demás resoluciones modificatorias emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que la oferta se encuentre situada por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- ***LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero:*** realizada la verificación de la planilla de precios ofertados y su comparación con el precio referencial PRSICP, se obtuvo que el mismo **se encuentra dentro del rango establecido en la Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y la Res. 956/2.016,** según se detalla:

Ítem	Descripción del bien	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Ofertado	Margen Diferencia
1	Lavado completo Camioneta Mahindra (doble cabina)	73.333	60.000	-18,18%
2	Lavado completo Camioneta Suzuki Gran Vitara	76.667	65.000	-15,22%
3	Lavado completo Camioneta Hyundai H1	76.667	65.000	-15,22%
4	Lavado completo Camioneta Hyundai Tucson	73.333	60.000	-18,18%
5	Lavado completo Camioneta Ford Courrier	73.333	60.000	-18,18%
6	Lavado completo Camioneta Chevrolet Montana cabina plus	70.000	60.000	-14,29%
7	Lavado completo Camioneta Mitsubishi L-200 cabina simple	73.333	65.000	-11,36%
8	Lavado completo Camioneta Mitsubishi L-200 doble cabina	76.667	65.000	-15,22%
9	Lavado completo Camioneta VW Amarok doble cabina	76.667	65.000	-15,22%
10	Lavado completo Camioneta Nissan doble cabina	76.667	65.000	-15,22%
11	Lavado completo Camioneta Microbus Mercedes Benz Sprinter	83.333	70.000	-16,00%
12	Ducha y aspirado Camioneta Mahindra (doble cabina	61.667	55.000	-10,81%
13	Ducha y aspirado Camioneta Suzuki Gran Vitara	65.000	60.000	-7,69%
14	Ducha y aspirado Camioneta Hyundai H1	65.000	60.000	-7,69%

Lic. María Silvia Argüello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

AVER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

15	Ducha y aspirado Camioneta Hyundai Tucson	61.667	55.000	-10,81%
16	Ducha y aspirado Camioneta Ford Courrier	61.667	55.000	-10,81%
17	Ducha y aspirado Camioneta Chevrolet Montana cabina plus	63.333	55.000	-13,16%
18	Ducha y aspirado Camioneta Mitsubishi L-200 cabina simple	65.000	60.000	-7,69%
19	Ducha y aspirado Camioneta Mitsubishi L-200 doble cabina	65.000	60.000	-7,69%
20	Ducha y aspirado Camioneta VW Amarok doble cabina	65.000	60.000	-7,69%
21	Ducha y aspirado Camioneta Nissan doble cabina	65.000	60.000	-7,69%
22	Ducha y aspirado Microbus Mercedes Benz y Sprinter	78.333	65.000	-17,02%

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el punto 20 de las DDL y el Anexo E, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LAVADERO TERMINAL
	CUMPLE/NO CUMPL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple. SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple.SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple. Fs.3
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple.SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. Fs. 11

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que las firma arriba mencionada ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	LAVADERO TERMINAL	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Experiencia mínima de 2 (dos) años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios de Lavado de vehículos.	Contrato Nº 22/2013 - SINAFOCAI. Fs. 15/17	**Cumple**
2	Declaración jurada donde se hará cargo de cualquier daño que pudiera sufrir el vehículo durante la prestación del servicio	Presento Declaracion Jurada. Fs. 12	**Cumple**

Lic. María Silvia Arguello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. Oscar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

3	Contratos ejecutados y/o ventas de provisión y/o prestación de servicios de Lavado de Vehículos, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013) Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de servicios lavado de vehículos realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2015, 2014 y 2013. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Contrato Nº 22/2013 - SINAFOCAL - Gs.30.800.000.Fs. 15/17	**Cumple**
	Los potenciales oferentes deberán estar a una distancia máxima de 5 (cinco) Kilómetros de la Sede Central del Crédito Agrícola de Habilitación ubicada en las calles Carios 362 c/ William Richardson Barrio Pinozá de la Ciudad de Asunción	Presentó Ubicación y recorrido verificado de 2.7 Km del CAH	**Cumple**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica para el Presente llamado

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C– *Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos*, se ha procedido a la verificación de los documentos presentados por la firma, constatándose el siguiente análisis

ITEM	DESCRIPCIÓN/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	LAVADERO TERMINAL
		CUMPLE/NO CUMPLE
1	**Servicio de Lavado de Vehículos**	**CUMPLE**

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por las firma ***LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero***, cumple con todas las condiciones legales y técnicas, así como la experiencia establecida en los Anexos de llamado y por ende reúne la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a las empresa de referencia.

Métodos de Evaluación

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

-Se verifican las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC;

-Seguidamente, se verifica los Criterios Técnicos y experiencia, encontrándose que cumplen con lo dispuesto en los anexos de llamado.

-Seguidamente, se verificaron el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, encontrándose que se adecuan a las especificaciones técnicas establecidas del llamado.

C.P Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

XAVIER PALACIOS

Ing. [illegible] Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Nestor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Carios 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

5. Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N°306.557, previsto para el Ejercicio Fiscal 2016; sugiere:

1.- ADJUDICAR el llamado Servicio de Lavado de Vehículos a la firma **LAVADERO TERMINAL de Guido Enrique Caballero**, con RUC N°726763-0, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual por un monto máximo de **Gs.16.000.000** (Guaraníes diez y seis millones) IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs.8.000.000** (Guaraníes ocho millones) IVA incluido, para la ejecución del Servicio de Lavado de Vehículos detallados en la Planilla siguiente:

N° Item	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Lavado completo Camioneta Mahindra (doble cabina)	Unidad	Evento	1	60.000
2	Lavado completo Camioneta Suzuki Gran Vitara	Unidad	Evento	1	65.000
3	Lavado completo Camioneta Hyundai H1	Unidad	Evento	1	65.000
4	Lavado completo Camioneta Hyundai Tucson	Unidad	Evento	1	60.000
5	Lavado completo Camioneta Ford Courrier	Unidad	Evento	1	60.000
6	Lavado completo Camioneta Chevrolet Montana cabina plus	Unidad	Evento	1	60.000
7	Lavado completo Camioneta Mitsubishi L-200 cabina simple	Unidad	Evento	1	65.000
8	Lavado completo Camioneta Mitsubishi L-200 doble cabina	Unidad	Evento	1	65.000
9	Lavado completo Camioneta VW Amarok doble cabina	Unidad	Evento	1	65.000
10	Lavado completo Camioneta Nissan doble cabina	Unidad	Evento	1	65.000
11	Lavado completo Camioneta Microbus Mercedes Benz Sprinter	Unidad	Evento	1	70.000
12	Ducha y aspirado Camioneta Mahindra (doble cabina	Unidad	Evento	1	55.000
13	Ducha y aspirado Camioneta Suzuki Gran Vitara	Unidad	Evento	1	60.000
14	Ducha y aspirado Camioneta Hyundai H1	Unidad	Evento	1	60.000
15	Ducha y aspirado Camioneta Hyundai Tucson	Unidad	Evento	1	55.000
16	Ducha y aspirado Camioneta Ford Courrier	Unidad	Evento	1	55.000
17	Ducha y aspirado Camioneta Chevrolet Montana cabina plus	Unidad	Evento	1	55.000
18	Ducha y aspirado Camioneta Mitsubishi L-200 cabina simple	Unidad	Evento	1	60.000
19	Ducha y aspirado Camioneta Mitsubishi L-200 doble cabina	Unidad	Evento	1	60.000
20	Ducha y aspirado Camioneta VW Amarok doble cabina	Unidad	Evento	1	60.000
21	Ducha y aspirado Camioneta Nissan doble cabina	Unidad	Evento	1	60.000
22	Ducha y aspirado Microbus Mercedes Benz y Sprinter	Unidad	Evento	1	65.000

Lic. María Silvia Arguello

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. Leon Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no la máxima, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2238/14.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modificaciones.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez y seis horas del día seis de diciembre del año dos mil dieciséis, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. María Silvia Argüello

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py